

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 19 de noviembre de 1944 de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Franco	12,50	12,80
Libra	44,00	45,00
Dólar	10,95	11,22
Lira	—	—
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	4,24	4,34
Belga	—	—
Florín	—	—
Escudo	43,50	44,60
Peso moneda legal	2,60	2,66
Corona sueca	2,62	2,68
Corona noruega	—	—
Corona danesa	221,35	226,90

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Montevideo

El Cónsul general de España en Montevideo participa a este Ministerio el fallecimiento del español José Rodríguez, natural de Vigo (Pontevedra), de cuarenta y un años de edad, soltero, ocurrido el día 2 de agosto del corriente año.

Consulado General de España en París

El señor Cónsul general de España en París participa a este Ministerio el fallecimiento del español Manuel Ruiz Terrero, natural de Catarroja (Valencia), de veintinueve años de edad, hijo de José y Modesta, ocurrido el día 12 de mayo del corriente año.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Anuncio

Debiendo procederse por este Establecimiento a la adquisición por gestión directa de artículos y efectos para el Servicio de Vestuario, que no fueron adquiridos en subastas anteriores, y cuyo detalle es el siguiente:

Artículos a adquirir	Precio límite
522.400 pies de badana	a 2,50 ptas. pie.
23 grs. de botones grandes, negros	a 5,25 » grs.
90 grs. de botones pequeños, negros	a 2,90 » grs.
2.050 kgs. de cera virgen	a 27,00 » kg.
40.000 hebillas hombreras de 14 líneas	a 0,14 » una.
20.000 hebillas coscojo de 10 ídem	a 0,08 » una.
1.000 cazadoras para escaladores	a 87,90 » una.
1.000 chaquetillas blancas para escaladores	a 39,85 » una.
1.000 gorras para ídem	a 14,60 » una.
4.000 gafas negras para ídem	a 8,10 » una.
1.000 pantalones para ídem	a 65,00 » uno.
1.000 pantalones blancos para ídem	a 24,40 » uno.
1.000 pares de vendas para ídem	a 11,25 » par.
1.000 chaquetones para ídem	a 194,00 » uno.

se admiten proposiciones, acompañadas de dos muestras de cada artículo, hasta las diez horas del próximo día 23, dirigidas al Excmo. Sr. Intendente Director del Establecimiento Central de Intendencia (Pacífico, núm. 36, Madrid), con sujeción a los pliegos de bases técnicas y legales

que están expuestos en la Jefatura del Detall, todos los días y horas laborables.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorráteo entre los adjudicatarios.

Madrid, 17 de noviembre de 1944.
1.844-O.

EJERCITO DEL AIRE

Parque Central de Intendencia

Concurso para adquisición de tocino y manteca de cerdo, fundida

Necesitando adquirir este Parque ciento cincuenta mil kilogramos de tocino y cincuenta mil kilogramos de manteca de cerdo, fundida, se pone en conocimiento de aquellos industriales, debidamente autorizados para la industrialización del cerdo durante la campaña 1944-45, formulen ofertas en las oficinas del Detall, sitas en la calle O'Donnell, núm. 27, de esta capital, donde se hallan expuestos los pliegos de condiciones y el modelo de proposición. El plazo de admisión de ofertas expira el día 14 del próximo mes de diciembre.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario:

1.843-O.

REGION AEREA DE LEVANTE

Jefatura de Obras

Anuncio

Se pone en conocimiento de cuantas personas pueda interesarles que en esta Jefatura se admitirán ofertas, hasta el próximo día 25 del presente mes, para la ejecución parcial de los trabajos de explanación del Aeródromo de Manises, por un importe total de 200.000 pesetas; a cuyo efecto se facilitarán, durante las horas de oficina, todos cuantos datos puedan interesarles.

Valencia del Cid, 15 de noviembre de 1944.—El Teniente Coronel Jefe del Servicio (ilegible).

1.849-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Administración Patrimonial

Anuncio de adjudicación definitiva

La XVII Junta Económico Administrativa Central de la Delegación Nacional de Sindicatos en la IV Reunión celebrada el día 9 del corriente mes de noviembre adoptó acuerdo con el número 43, en el sentido de adjudicar definitivamente la primera fase de las obras de construcción de un Campo de Deportes en Guadalajara a don Nicolás Sánchez Bautista, como único licitante, el que se comprometió a realizarlas en la cantidad de quinientas cincuenta mil ciento noventa y tres pesetas con cincuenta y tres céntimos, según consta en acta notarial que sobre apertura de pliegos autorizó el 27 de septiembre último el Notario de Guadalajara don Eduardo Romero Fernández, cuya subasta fué anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 6 del mismo mes de septiembre.

Por Dios, España y su Revolución Nacionalsindicalista.

Madrid, 16 de noviembre de 1944.
El Jefe del Departamento, Nemesio Garde.

1.846-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA**Nueva industria**

Peticionario: Don José Manuel Abaurre Fernández.

Objeto: Extracción de aceite de oliva, en molino de su propiedad, en Dos Hermanas.

Producción: La correspondiente al tratamiento de 4.000 kilogramos de aceitunas, en jornada de ocho horas, durante la campaña.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 10 de noviembre de 1944. El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

4.453-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE OVIEDO**Nueva industria**

Peticionario: «Mantequerías Arias, S. A.» Oviedo.

Objeto: Instalar en Arriendas una industria de productos derivados de la leche y centro de pausterización.

Producción: 550.000 litros de leche pasteurizada, 36.000 kilogramos de queso y 3.500 kilogramos de manteca de vaca al año.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 10 de noviembre de 1944. El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

1.371-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA**Nueva Industria**

Peticionario: Don José Manuel Galve Gómez. San Sebastián.

Objeto: Construcción de gasógenos.

Producción: 100 gasógenos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan

presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 17 de julio de 1944. El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade. 1.372-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA**Ampliación de Industria**

Peticionario: Don Eugenio Rocandio Jáuregui. Industrias Rocandio. Eibar.

Objeto: Instalar nuevas máquinas para la ampliación de la industria de artículos de ferretería.

Producción: Actualmente es de cien maquinillas de afeitar, quince tenazas de precintar y veinticinco piezas diariamente. Con la ampliación se pretende producir por día mil maquinillas de afeitar, cincuenta tenazas de precintar y cincuenta piezas varias.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 5 de septiembre de 1944.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

1.373-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA**Nueva industria**

Peticionario: Don José Ignacio Zaldúa y Corte. Zumárraga.

Objeto: Fabricación de tejas y ladrillos.

Producción: Diariamente 2.000 tejas lomudas y 3.000 ladrillos.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 23 de octubre de 1944.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

1.375-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA**Ampliación de industria**

Peticionario: Rafael Unzurrunzaga y Compañía, S. L. Vergara.

Objeto: Ampliar la instalación de su industria de tornillería con cuatro tornos revolver y una punzonadora.

Producción: La máxima será de 800 tornillos y 1.000 tuercas o arandelas diarias.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 13 de octubre de 1944.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

1.374-O.

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL TAJO**Jofaturas de Aguas**

El Excmo. Ayuntamiento de Cercedilla ha presentado instancia solicitando un aprovechamiento de aguas, acompañada de la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Excelentísimo Ayuntamiento de Cercedilla.

Nombre del representante: Don Eduardo Pancorbo Barceño, 1.

Cantidad de agua que se pretende aprovechar: 135 litros por segundo, procedentes del arroyo de Río Pradillo.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento para la población de Cercedilla y central hidráulica en la misma.

Término municipal: Cercedilla.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto de 27 de marzo de 1931, que modifica el de 7 de enero de 1937, se publica la referida nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en los de las provincias de Madrid, Toledo y Cáceres, haciéndose constar que se abre un plazo de treinta días naturales, a contar de aquel en que aparezca su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual el peticionario deberá presentar su proyecto en esta Delegación, sita en Madrid (Nuevos Ministerios), admitiéndose también en la misma otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición

anunciada o sean incompatibles con él.

Madrid, 15 de noviembre de 1944.
El Ingeniero Jefe, Estanislao Chaves.
1.600-O.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Jefatura de Aguas.—Aprovechamientos.—Concurso de proyectos

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Juan Antonio Gamazo Abarca.

Clase del aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 30 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Duero.

Término municipal donde radican las obras: Boecillo (Valladolid).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta Jefatura de Aguas, calle de Muró, 5, Valladolid, admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Valladolid, 13 de noviembre de 1944.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Angel María Llamas.

1.595-O.

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres.—Concurso de proyectos

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera.

Clase de aprovechamiento: Lavado de carbones y central térmica.

Corriente de donde se derivan: Río Aller y reguero del Pineo.

Cantidad de agua que se solicita:

Setenta y dos litros por segundo del río Aller y ocho litros por segundo del reguero del Pineo.

Término municipal donde radican las obras: Aller (Oviedo).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que el de la petición anunciada o sean incompatibles con él.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado y suscritos por Ingeniero de Caminos, se acompañará, por separado, instancia formulada y documentada con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto-Ley de 7 de enero número 33, de 1927.

Oviedo, 9 de noviembre de 1944.
El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

1.593-O.

DISTRITO MINERO DE BADAJOZ-CACERES

Permiso de investigación de minerales número 11.—«Incidencia»

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944, se hace saber que por don Miguel López Carrasco, vecino de Valverde del Fresno, se ha solicitado permiso de investigación de mineral de wolfram y estaño, en el término municipal de Valverde del Fresno, paraje «Cancho de las Casiñas» y «Guillotas», delimitándose el terreno en que se ha de hacer la investigación del modo siguiente:

Punto de partida: El mismo del registro «Fermosa», número 6.697 (cancelado), que es el punto más alto del «Cancho de las Casiñas»; desde este punto, y en dirección N., se medirán 100 metros y se colocará la primera estaca; de primera a segunda, 100 metros al E.; de segunda a tercera, 600 metros al S.; de tercera a cuarta, 800 metros al O.; de cuarta a quinta, 600 metros al N., y de quinta a primera, 700 metros al E.

Todo aquel que se considere perjudicado con esta concesión puede presentar escrito de oposición, acompañados de instancia dirigida al se-

ñor Ingeniero Jefe del Distrito Minero de esta Jefatura, en el plazo de treinta días naturales desde que aparezca este anuncio.

Badajoz, 11 de noviembre de 1944.
El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.
1.377-O.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE OVIEDO

Secretaría de Gobierno

Anuncio

Por la presente se hace saber que, en virtud de lo ordenado por la Subdirección de Justicia Municipal en 11 de octubre último, esta Presidencia ha acordado en esta fecha la suspensión del concurso de traslado convocado con fecha 1.º de septiembre próximo pasado (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 16 del mismo) para la provisión de Secretarías de Juzgados Municipales clase C) de poblaciones menores de 5.000 habitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento de los concurrentes y demás efectos.

Oviedo, 31 de octubre de 1944.—
El Secretario de Gobierno, Alfonso Ortega.—V.º B.º, el Presidente, Adolfo García.

1.594-O

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Esta Corporación, en sesión de 8 del actual, acordó proveer, mediante concurso-oposición, una plaza de oficial de segunda clase, con el sueldo anual de 6.500 pesetas, y dos plazas de tercera clase del Escalafón de funcionarios administrativos, con el sueldo de 6.000 pesetas cada una y quinientos de 600 pesetas.

De dichas plazas se reservan dos a los turnos de Caballeros Mutilados de Guerra, Oficiales provisionales ó de complemento, restantes ex combatientes, ex cautivos y huérfanos de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos, y la otra plaza se adjudica al cupo de libre disposición, y de no haber opositores de los turnos referidos o que dejasen de obtener la calificación mínima, se observará el turno que le sigue.

Tendrán preferencia absoluta los Auxiliares administrativos de esta Corporación.

Las demás condiciones del concurso-oposición, programa, documentación que ha de presentarse, plazo para solicitar y demás detalles se determinan en el «Boletín Oficial» de la provincia números 272 y 273,

correspondientes al 13 y 14 del actual.

Guadalajara, 15 de noviembre de 1944.—El Presidente, José García Hernández.

1.837-O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

Anuncio

Habiéndose extraviado dos resguardos de los depósitos a favor de don Constantino Gil Caramés, efectuados el primero en 28 de julio de 1930 bajo el número 34, como fianza de la construcción del C. V. número 147 de la carretera de Villacastín a Vigo, a la de Pontevedra a Camposancos, en Deuda Amortizable 5 por 100, emisión 1927, serie A, números 745919 al 21, y serie B, números 249183-249187 y 88, por pesetas 9.000, y el segundo, depositado el 26 de diciembre de 1930 bajo el número 119, 10.000 pesetas nominales, para responder de la construcción del C. V. número 44-12 de la sección de Lagos, en Deuda Perpetua Interior 4 por 100, emisión 16 mayo 1930, títulos tres de la serie A, números 909764 al 766, y Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 agosto 1935, serie A, números 501037 y 8; serie B, número 123804, y serie C, número 118255, se hace público para que quien se crea con derecho a reclamaciones lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y si transcurre dicho plazo sin reclamaciones, se expedirá duplicado de resguardo, eximiéndose de responsabilidad esta Diputación.

Pontevedra, 6 de noviembre de 1944.—El Presidente, R. Picó.

1.847-O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

Comisión Administradora del Impuesto para la Prevención del Paro Obrero

Esta Comisión Administradora ha acordado anunciar subasta para contratar las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 12,689 del camino vecinal de la carretera de Monturque a Alcalá la Real, kilómetro 54, siguiendo el camino de Granada con dirección a Monteffío, a enlazar con el que aquel Ayuntamiento tiene solicitado para comunicarse con esta villa», por la cantidad de 133.106,75 pesetas (ciento treinta y tres mil ciento seis pesetas

con setenta y cinco céntimos), con arreglo a las condiciones y modelo de proposición insertos en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 266, correspondiente al día 7 del corriente mes.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Diputación en las horas de las diez a las trece y días hábiles, hasta la víspera del en que deba celebrarse la subasta, que será el primero hábil que resulte después de transcurridos veinte, también laborables, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio.

El plazo de ejecución de las obras será el de ocho meses, y la fianza provisional para licitar asciende a 6.655,33.

Córdoba, 9 de noviembre de 1944. El Presidente, Enrique Salinas.

1.841-O.

AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

Anuncio

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia al público la subasta de las obras de urbanización de la plaza de Castilla bajo el tipo de 204.360,02 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones, presupuesto y plano, que se hallan de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas.

La subasta se verificará en esta Casa-Ayuntamiento el día en que se cumpla el vigésimo hábil, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El adjudicatario deberá comenzar las obras dentro de los quince días, a contar de la fecha de formalización del contrato, y dejarlas terminadas a los seis meses, desde su comienzo, verificándose los pagos en la forma prevista en el artículo 38 de dicho pliego de condiciones.

Para la celebración de la subasta se observarán las siguientes reglas:

1.ª Los pliegos de proposición, extendidos en papel sellado de 4,50 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, piso, bien enterado de las condiciones facultativas y económicas, presupuesto y planos que han de regir en las obras de urbanización de la plaza de Castilla, se comprometo a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de (aquí en letra y números).

(Fecha y firma del proponente.)

2.ª Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por uno de los componentes de la Junta de Jefes Letrados del Ayuntamiento, debiendo presentarse en el Negociado de Obras Públicas durante el plazo que media desde el en que se publique este anuncio hasta el anterior al de la celebración de la subasta, desde las diez a las doce de la mañana, si no fueran festivos.

3.ª A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado el resguardo que acredite la constitución en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos de la fianza provisional de pesetas 6.072,17. El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva, equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

4.ª Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador y del receptor, y en el anverso escribirá el licitador: «Proposición para optar a la subasta de las obras de urbanización de la plaza de Castilla.» En el reverso, y cruzando las líneas de cierre, se hará constar por el presentador y el funcionario que reciba el pliego, bajo la firma de ambos, que se entrega intacto, extendiéndose de la recepción el oportuno recibo.

5.ª Una vez presentado un pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar otro u otros el mismo licitador, dentro del plazo fijado, sin acompañar nuevos resguardos de depósito provisional.

6.ª Si entre los admitidos hubiera dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, en el mismo acto de la subasta se verificará licitación a la llana, durante quince minutos, entre sus autores, y si, transcurridos, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación del remate por medio de sorteo.

7.ª El que resulte adjudicatario deberá formalizar con los obreros que haya de ocupar en las obras el contrato prevenido en la legislación vigente.

Barcelona, 8 de noviembre de 1944. El Alcalde (ilegible).

1.840-O.

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

Anuncio

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad saca a subasta las obras de construcción de un nuevo pabellón en el Palacio de la Feria Muestrario, con fachada al Paseo de Valencia al Mar.

Los pliegos de condiciones facultativas...

tativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de este Ayuntamiento los días laborables, durante las horas de oficina.

El tipo que ha de servir de base para la licitación es el de dos millones trescientas diecisiete mil quinientas ocho pesetas con setenta y nueve céntimos a la baja.

Para tomar parte en la subasta será necesario acreditar por medio del correspondiente resguardo haber depositado en la Caja Municipal, en la General de Depósitos o en alguna de sus sucursales la cantidad de cuarenta y seis mil trescientas cincuenta pesetas con diecisiete céntimos, equivalente al dos por ciento de la cantidad fijada como tipo para la subasta, cuyos depósitos provisionales podrán constituirse en metálico o en valores o signos de crédito del Estado, o de la entidad municipal contratante, o del Banco de Crédito Local.

Los licitadores podrán concurrir a la subasta por sí o representados por un apoderado con poderes bastanteados por el señor Secretario de la Corporación Municipal o, en su defecto, por quien le sustituya.

Estos poderes y demás documentos que hayan de bastantearse deberán ser presentados con cuarenta y ocho horas, por lo menos, de antelación a la señalada para la celebración de la subasta, no admitiéndose los que se presenten fuera de dicho plazo.

Se hace constar, en cumplimiento del artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales, de 2 de julio de 1924, que durante el plazo concedido para formular reclamaciones contra el acuerdo del Ayuntamiento aprobando el proyecto de construcción del referido pabellón no se formuló ninguna.

Todos los gastos que se originen en la subasta, incluso la inserción de los anuncios, honorarios del Notario que en la misma actúe y autorice el contrato, de Derechos reales e impuestos serán de cuenta del rematante.

La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente laborable a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de un señor Concejal, en representación de la Corporación, y el

Notario que designe el Colegio Notarial de Valencia.

Las proposiciones de los licitadores se harán por escrito en papel de la clase sexta (4,50 pesetas), firmadas por sus autores o mandatarios y contenidas en plicas cerradas, acompañando el resguardo acreditativo del depósito provisional, la cédula personal y el poder notarial en su caso, en cuyo anverso se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de un nuevo pabellón en el Palacio de la Feria Muestrario, con fachada al paseo de Valencia al Mar.»

El plazo en que podrán ser presentadas las proposiciones será desde el día siguiente al en que se publique el anuncio de la subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior del en que se señale para celebrar la misma, en los días laborables y horas de diez a trece, en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Valencia, Negociado de Subastas.

Las proposiciones se harán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas para la construcción, mediante subasta pública, de un nuevo pabellón en el Palacio de la Feria Muestrario, con fachada al paseo de Valencia al Mar, cuya subasta ha sido anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día, conforme en un todo con los expresados pliegos de condiciones, se comprometo a realizar dichas obras por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 30 de octubre de 1944.—
El Alcalde, J. A. Gómez Trénor.

1.376-O.

INSTITUTO DE ESPAÑA

Concurso «Asín Palacios»

Deseando el Instituto de España honrar la memoria del que fué su ilustre Vicepresidente, Académico numerario de la Real Academia de la Historia, Censor de la de Ciencias Morales y Políticas y Director de la Española, abre concurso público para premiar el mejor estudio bibliográfico y crítico acerca de la vida y obra del Excmo. Sr. D. Miguel Asín Palacios, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª El premio consistirá en 10.000

pesetas en efectivo y cien ejemplares del libro premiado, cuya impresión correrá a cuenta del Instituto de España, quien se reserva la propiedad de la primera edición.

2.ª La obra podrá ser escrita por uno o más autores, pero en ningún caso se dividirá el premio entre dos o más obras, si bien el Jurado calificador podrá conceder los accésit que juzgue oportunos.

3.ª Podrán acudir a este concurso todos los escritores españoles que gustaren, como también los hispano-americanos y filipinos.

4.ª Los trabajos serán inéditos y se presentarán absolutamente anónimos y escritos a máquina, constando, por lo menos, de trescientas cuartillas de tamaño corriente, compuestas a un espacio.

5.ª Vendrá cada cual señalada con un lema igual al de la correspondiente plica o sobre cerrado, donde conste el nombre y la dirección del autor o de los autores.

6.ª Estos trabajos se recibirán, hasta las veinticuatro horas del día 31 de diciembre de 1945, en la Secretaría General del Instituto de España, Medinaceli, 4, donde se dará recibo. Para los confiados al correo servirán de recibos los que este Cuerpo exige de los pliegos certificados.

7.ª La lista de las Memorias presentadas se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, después de cumplido el plazo de admisión.

8.ª Formarán el Jurado calificador dos Académicos numerarios de las Reales Academias oficiales y un miembro de la Mesa del Instituto, pero sus nombres se guardarán secretos hasta la emisión del fallo.

9.ª El veredicto se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y su extracto, en la Prensa periódica de Madrid.

10. El premio será entregado solemnemente en un acto público del Instituto de España.

11. Los trabajos no premiados podrán ser recogidos por los autores o sus representantes, previa justificación del derecho.

12. Toda recomendación directa o indirecta será motivo suficiente para excluir del certamen la obra recomendada.

Madrid, 2 de noviembre de 1944.—
El Secretario general, Armando Cotarelo.

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

FABRICA AZUCARERA DE SAN ISIDRO, S. A.

Granada

El Consejo de Administración de esta Sociedad, autorizado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 10 de octubre de 1944, ha acordado comunicar a los señores accionistas la emisión y puesta en circulación de acciones 3.200 nominativas, de pesetas 422,45, con derecho a suscribir dos acciones por cada cinco de las que posean actualmente, y demás condiciones señaladas en carta que se dirige a cada uno de los interesados y que se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Sociedad, Gran Vía, 38 y 40, principal derecha, de nueve de la mañana a dos de la tarde, todos los días laborables, a partir de esta fecha.

El plazo de suscripción dará comienzo el próximo día 15 de noviembre y terminará el día 31 de diciembre de 1944, después de cuya fecha los señores accionistas que no hayan suscrito las acciones que les correspondan perderán todos sus derechos a ello, prorrateándose las sobrantes entre los señores accionistas que lo soliciten por carta dirigida a esta Sociedad y en orden al número de acciones que posean actualmente.

Granada, 14 de noviembre de 1944.
El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Rojas González.
1.378-P.

COMPANIA HISPANO - AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

A partir del día 1 de diciembre de 1944 se pagará en Banco Español de Crédito, Banco Urquijo y Banco de Vizcaya, de Madrid; Banco Español de Crédito, de Barcelona, y Banco de Vizcaya, de Bilbao, el cupón número 43 de las Obligaciones 5,50 por 100, a razón de pesetas 6,7375.

El Consejo de Administración.

4.464-P.

ASOCIACION DE CENTROS FARMACEUTICOS DE ESPAÑA, S. A.

San Sebastián

Previa autorización de la Superintendencia, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 12 de diciembre

próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las once horas treinta minutos en segunda, en el domicilio de la Sociedad, Isabel la Católica, número 14.

Los accionistas que deseen asistir deberán atenderse a las prescripciones de los artículos 18 y 19 de los Estatutos Sociales.

San Sebastián, 15 de noviembre de 1944.—El Presidente, I. Bosqued.
4.472-P.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE CACERES

Se hace público que por el Notario que fué de Salvatierra de los Barrios, Burguillos del Cerro, Segura de León, Jerez de los Caballeros y Zafra (todas ellas, en territorio de este Colegio) don Felipe Gil Zugasti se ha solicitado la devolución de su fianza, con objeto de que en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio, puedan formularse ante esta Junta Directiva las reclamaciones oportunas, conforme al artículo 32 del Reglamento del Notariado.

Cáceres, 15 de noviembre de 1944.
El Decano, Juan Zancaña del Río.

4.460-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INS- TRUCCION

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número nueve de esta capital en autos que sigue el Banco Hipotecario de España contra los herederos o causahabientes de don Jerónimo Belda Gomáriz, sobre secuestro, se sacan a la venta en pública subasta, en las cantidades de dos mil quinientas y cuatro mil quinientas pesetas, respectivamente, fijadas en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas siguientes:

Trozo de tierra en el pago de Aljezara, de secano, con olivos o pollizas, de cabida 7 fanegas, equivalentes a 4 hectáreas 69 áreas 55 centiáreas, que linda: a Levante, tierras de los herederos de Roque Jordán y otros; al Mediodía, los de Jo-

sé Benavente; al Poniente, las de los herederos de Alfonso Pérez, y al Norte, las de Juan Gómez Diego Ramirez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza en el tomo 429, libro 81, folio 136, finca 6.655, inscripción sexta.

Y una bodega en la calle de San Julián, que consta de dos pisos y mide una superficie de 149 metros 25 decímetros cuadrados, totalmente edificadas, y linda: al frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, casa de don Jerónimo Belda; izquierda, la de don Pedro Cascales, y, testero, finca de don José Benavente. Esta finca se ha formado mediante la agrupación de las dos que a continuación se describen, y la demolición y reedificación de ellas, verificada a expensas de don Jerónimo Belda Gomáriz.

Las dos indicadas fincas de origen son las siguientes: Casa a primeras cubiertas en la calle de San Julián, número 6, que linda: derecha, entrando, Pedro Pérez; izquierda, Luis García, y espalda, el señor Belda, dando el frente a la calle de su situación. Tiene 5 metros 25 centímetros de fachada por 13 metros de fondo, o sean 68 metros 25 decímetros cuadrados. Y casa habitación a primeras cubiertas en la calle de San Julián, número cuatro, que mide 4 metros 50 centímetros de frente por 18 metros de fondo, o sean 81 metros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, e izquierda, Jerónimo Belda Gomáriz; espalda, éste y herederos de José Benavente, y frente, dicha calle. Inscrita en los tomos 365 y 686, libros 98 y 112, folios 30 y 15, fincas números 7.600 y 8.444, inscripciones segundas.

Para cuyo remate, que será doble y simultáneo en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Cieza, se ha señalado el día veintitrés de diciembre próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose: que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento de dicho tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría, y con los que los licitadores deberán conformarse, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si

los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y por último, se cita para dicho acto a los posibles herederos o causahabientes del deudor, no sólo para que tengan conocimiento de la subasta, sino para que puedan obtener su suspensión, previo el pago de su débito.

Madrid, once de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez (ilegible).

4.462-A. J.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Conrado Pérez-Pedrero y Paláu, Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de Enrique Gato Sanesteban, se instruye expediente para declarar la ausencia de su hermano José Gato Sanesteban, que se ausentó para Montevideo, sin que desde hace ocho años se haya vuelto a tener noticia del mismo.

El Ferrol del Caudillo, once de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez, Conrado Pérez-Pedrero.—El Secretario judicial, Angel Astray.

4.458-A. J.

1.ª 19-11-944

TARRASA

Don José Viver Aymerich, Abogado, Juez Municipal de esta ciudad en funciones accidentalmente del de Primera Instancia e Instrucción de la misma y su partido.

Hago saber: Que por el Procurador don José Comas Montllor, en nombre y representación de la R. E. N. F. E., se ha presentado ante este Juzgado solicitud de devolución de la cantidad de tres mil pesetas que, como fianza para garantizar la responsabilidad civil subsidiaria, fué impuesta por la Compañía de Ferrocarriles del Norte, en méritos del sumario número 160 de 1935, seguido contra María Egea, Ortega, guardesa de aquella Compañía, con motivo del arrollo del camión H. U. número 1.022 por el tren número 1.219, ocurrido en el Km. 333,560 de la línea Zaragoza a Barcelona, hecho acaecido el 23 de julio de 1935, y habiendo resultado destruidas, durante la dominación roja, en esta población, las actuaciones civiles y criminales, en la última de las cuales figuraba el sumario referido, sin posibilidad de su reconstrucción, y

aplicando por analogía el procedimiento indicado en el Decreto de 22 de julio de 1942, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el periódico de esta localidad por término de dos meses, transcurridos los cuales sin oposición alguna se decretará la devolución de la fianza solicitada a la mencionada entidad solicitante.

Tarrasa, ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez, J. Viver Aymerich.—El Secretario judicial, Juan Vázquez de Nicolás.

4.461-A. J.

SEQUEROS

Edicto

Don Pedro Losada Martín, Juez de Primera Instancia accidental de Sequeros.

Hago saber: En cumplimiento del artículo 2.038 del Enjuiciamiento civil, reformado, que en este Juzgado se tramita, a instancia de Angel Sánchez Martín, expediente para declaración de ausencia legal de su hermano de vínculo sencillo Fernando Jiménez Martín, que se ausentó de su domicilio, Navarredonda de la Rinconada, a los diecinueve años de edad, hace aproximadamente veintitrés, para América, sin que desde hace más de diez se tenga noticia de él.

Dado en Sequeros a dieciséis de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Pedro Losada.—El Secretario, Dimas Losada.

4.217-A. J.

y 2.ª 19-11-944.

CIUDAD RODRIGO

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia de Ciudad Rodrigo se tramita expediente instado por Gloria Sánchez Blanco, sobre declaración de fallecimiento de Gerardo Baz González, vecino de Aldea del Obispo, desaparecido de Madrid en marzo de mil novecientos treinta y nueve.

Ciudad Rodrigo, dos de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—P. H., el Secretario (ilegible).

4.232-A. J.

y 2.ª 19-11-944.

BETANZOS

El Juez de Primera Instancia accidental del partido de Betanzos.

Por el presente, que se insertará por dos veces consecutivas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se hace saber la existencia de expediente que

se tramita en este Juzgado a instancia de José María Gayoso Tomé, mayor de edad, casado, labrador y vecino de la parroquia de Lesa, del término de Coirós, sobre administración de bienes de su hermana María Rosa Gayoso Tomé, que se ausentó de mentada parroquia hace unos treinta años, sin que hasta la fecha se volviese a tener noticia de la misma.

Betanzos, treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Alfredo Curiel.—El Secretario, Luis Fecal.

4.203-A. J.

y 2.ª 19-11-944.

BETANZOS

Edicto

El Juez de Primera Instancia del partido de Betanzos.

Hace público: Que a instancia de María Martínez Tomé, intervenida de su esposo, Ricardo Fuentes Feraldo, vecinos de Lesa, término de Coirós, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su padre, Manuel Martínez Fraga, que se ausentó de dicha de Coirós para la República Argentina hace más de treinta años, del que no se tienen noticias desde mil novecientos veinte.

Y para cumplimiento y publicación por dos veces consecutivas, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Betanzos a cuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Alfredo Curiel.—El Secretario, Luis Fecal.

4.202-A. J.

y 2.ª 19-11-944.

LA LAGUNA

Don José del Campo Llarena, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente se hace saber que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de ausencia de don Leandro García Martín, natural de La Laguna, del que se carece de noticias desde hace más de veinte años, hijo de Ramón y Manuela, seguido a instancia de su esposa, doña Juana Adrián García.

Lo que se hace público a los efectos estatuidos en la Ley de 30 de diciembre de 1930 y 8 de septiembre del propio año.

Dado en La Laguna a once de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, José del Campo.—El Secretario judicial, Fernando Vargas.

1.495-A. J.

y 2.ª 19-11-944.

T U Y

Don Santiago Fernández de Arévalo y Murillo-Valdivia, Juez de Primera Instancia de Táy.

Hago público: Que en este Juzgado se tramita expediente, a instancia de Carolina González Otero, mayor de edad, casada, sin profesión especial, vecina de la parroquia de Saldidos, término municipal de La Guardia, sobre declaración de fallecimiento de su marido, Antonio Rodríguez Melo, ausente en Brasil, América, pasa de treinta años, ignorándose su actual paradero.

Y a los efectos de lo establecido en el artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento civil, y para su publicación, por dos veces, con intervalo de quince días, en la Radio Nacional, firmo el presente edicto en Táy a veintinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Santiago Fernández de Arévalo.—El Secretario, Pablo Bugarín.
4.235-A. J. y 2.ª 19-11-944

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la búsqueda, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados Militares

3.447

GALLAR VALERO, Antonio; natural de Elche (Alicante), hijo de Antonio y de Josefa, nacido en 11 de marzo de 1916, panadero; pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular; encartado en expediente judicial número 1.038 de 1944; comparecerá en el plazo de quince días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería de Nápoles, número 24, de guarnición en Almería.
7.043.

3.448

FERNANDEZ GONZALEZ, Juan; soldado del Regimiento de Infantería de Mérida, número 44, contra el que se instruye expediente por haberse dado a la fuga el día 4 de octubre de 1937 cuando era interro-

gado por un Agente en el tren correo, en el trayecto de Vigo a Monforte, habiendo dejado en poder de dicho Agente el pasaporte expedido en Zaragoza el día nueve de septiembre del mismo año; comparecerá en el plazo de treinta días ante don Manuel Folgar Nebrija, Teniente, Juez Instructor del mencionado Regimiento, de guarnición en El Ferrol del Caudillo.

7.059.

3.449

MARCOS LUENGO, Eusebio; de veinticuatro años, cabo de Aviación, soltero, mecánico, natural de Naval-moral de la Mata (Cáceres), hijo de Bonifacio y Mercedes, de estatura metros 1,700, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, con una cicatriz en la nariz; comparecerá en el plazo improrrogable de quince días ante el Juzgado Permanente número uno de la Región Aérea Central, sito en Madrid, calle de Romero Robledo, 24, para ingresar en prisión.
7.060.

3.450

GARCIA SANCHEZ, Manuel; hijo de Justo y de Bárbara, natural de Madrid, de 30 años; de estatura 1,695 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Madrid número 3 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Leganés, ante el Juez Instructor don Florentino Velasco Martín, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento Saboya, número 6.
7.032.

3.451

JARAMILLO ROSA, Manuel; hijo de Juan y de Josefa, natural y vecino últimamente de Salvatierra de los Barros (Badajoz), de 20 años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Badajoz número 11 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Leganés, ante el Juez Instructor don Florentino Velasco Martín, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento Saboya, núm. 6.
7.033.

3.452

MIRON DIAZ, Pedro; hijo de Juan y de Juana, natural de La Carolina (Jaén), de 31 años, domiciliado últimamente en Canillas (Madrid); de estatura 1,626 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Madrid núm. 3 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del

término de treinta días en Leganés, ante el Juez Instructor don Florentino Velasco Martín, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Saboya, núm. 6.
7.034.

3.453

FERNANDEZ - CALZADA FERRER, Rafael; hijo de Carlos y de Herminia, natural de Navia (Oviedo), de 29 años, domiciliado últimamente en Buenavista, Madrid; de estatura 1,690 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Madrid núm. 3 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Leganés, ante el Juez Instructor don Florentino Velasco Martín, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento Saboya, núm. 6.
7.036.

Juzgados Civiles

3.454

DE LA ROSA GALINDO, Eduardo, de cincuenta y un años, soltero, hijo de Dalmacio y Virtudes, natural de Médina del Campo, empleado, que tuvo su último domicilio en Madrid, Arlabán, 5, principal; procesado en causa que se le sigue con el número 125 de 1940, por el delito de estafa, mediante falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, a constituirse en prisión provisional por dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
32.056.

EDICTOS

Juzgados Militares

3.455

LEVANOZ YOLDI, Martín; vecino de San Sebastián, domiciliado últimamente en Peña y Goñi, 16, primero, en el año 1937, natural de Pamplona, de cincuenta y cinco años; comparecerá ante el Juzgado Militar Especial de Revisión de Causas, en San Sebastián, palacio de la Diputación, piso 3.º, para la diligencia en la notificación por el sobreseimiento provisional en el sumarísimo número 16.243 de 1939.

San Sebastián, 9 de noviembre de 1944.—El Capitán Juez Instructor (ilegible).

7.381